



DECRETO N° 2615/

LAJA, agosto 30 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Luz M. Hernández Valenzuela, encargada de obras, Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas y Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Luz M. Hernández Valenzuela, encargada de obras, por la tarde del día 30 de agosto 2010, 1 día de permiso administrativo al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas, por el día 30 de agosto 2010 y 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios, por la mañana del día 31 de agosto 2010.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/AMR/ir.- *30/08/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233